



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 36**

En Collipulli, a 20 de Diciembre de 2012, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente el Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna.

Actuando como Ministro de Fe el Sr. Carlos Celedon Baeza en su calidad como Secretario Municipal(s).

Secretaría de actas la Srta. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza
Sr. Mario Grandon
Sr. Ibar Leiva
Sr. José Herrera
Sr. Pablo Pereira

Además se contó con la presencia de los siguientes funcionarios:

Sr. Joaquín Gallardo, Administrador Municipal.
Sra. Rosa Burgos, Jefa de la Unidad de Rentas y Patentes de la Municipalidad.
Sr. Carlos Celedon, Director de Obras Municipal.

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Presentación del Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidad Malleco Norte, Sr. Juan Carlos Pacheco Aros
- 3.-Inscripción Concejales para la participación en el IX Congreso Nacional de Municipalidades I Asamblea general ordinaria.
- 4.-Informe N° 033, presentado por la Dirección de Tránsito Municipal.

5.-Carta de Solicitud presentada por la Asociación Gremial de la Feria Libre.

6.- VARIOS:

DESARROLLO:





1.- El Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

La Concejala Teresa Ringele manifiesta que falta enumerar las paginas del acta. Así también comunica la Concejala que faltó agregar dentro la página número cuatro, con relación a la facultad que tienen los concejales en la elaboración del Presupuesto Municipal, ya que ella destacó que no solo los Concejales de esta Comuna no tiene acceso a la elaboración del Presupuesto, sino que ningún Concejal de Chile tiene la facultad de poder participar en la elaboración de dicho Presupuesto Municipal.

No habiendo ninguna otra objeción se da por Aprobada al Acta Anterior.-

2.- El Presidente del Concejo, da las posteriores explicaciones a los Concejales por no haber estado presente en la sesión ordinaria de Concejo anterior, informando que fue invitado en conjunto con el Secretario ejecutivo de la Asociación de Municipalidad Malleco Norte Sr. Juan Carlos Pacheco Aros, por la Subsecretaria de Desarrollo Regional a participar de un encuentro de Municipalidades. Así también dentro del mismo punto el Alcalde da una pequeña reseña e introducción a los Concejales en relación a los que es la Asociación de Municipalidad Malleco Norte y en que consiste esta.

Una vez dadas las explicaciones correspondiente por el Sr. Presidente, se le concede la palabra al Sr. Juan Carlos Pacheco, para que proceda a realizar una presentación en virtud al tema tratado por el alcalde, quien además hace entrega de una carpeta la cual contiene los Estatutos, el Acta de Constitución y la Ley del Reglamento donde se especifica lo que se puede y no se puede hacer como asociación.

 <p>ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS MALLECO NORTE</p> <p>JUAN CARLOS PACHECO AROS SECRETARIO EJECUTIVO</p> 	 <p>ANTECEDENTES</p> <p>Con fecha 17 de agosto de 2001 se creó la Asociación de Municipalidades Malleco Norte AMMN, mediante suscripción de un Convenio de Cooperación, entre los Municipios de Renaico, Angol, Collipulli y Ercilla de la Provincia de Malleco, Región de La Araucanía.</p> <p>En Septiembre de 2011 se publicó la Ley N° 20.527 que permite constituir Asociaciones de Municipios con Personalidad Jurídica con patrimonio propio, que modificó la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



VISIÓN

"Liderar el desarrollo y la gestión territorial descentralizada en Malleco Norte"

MISIÓN

La AMMN es una entidad administrativa de derecho privado, que promueve y contribuye al desarrollo del territorio, al mejoramiento y modernización de la gestión municipal. Es una instancia efectiva de articulación entre la oferta pública regional y la demanda local.

FINALIDAD

La Asociación tendrá como objeto general el desarrollo social, ambiental, económico, sustentable y sostenible a través de la planificación integral de los municipios asociados, la promoción, financiación y administración de servicios de interés general.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

DESCENTRALIZACIÓN

Constituirse en un modelo para la gestión pública descentralizada y administrar instrumentos de inversión en forma directa e indirecta.

POLÍTICAS TERRITORIALES

Desarrollar una agenda que permita apoyar la formulación de políticas territoriales para el desarrollo económico local (DEL) y gestión asociativa de Residuos Sólidos RS y en todos aquellos otros ámbitos que se definen conjuntamente.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Promover el desarrollo de redes de colaboración, formación de capacidades y fortalecimiento del capital humano asociativista entre privados de menor tamaño, complementariedad de esfuerzos humanos y materiales y disposición de análisis de la realidad territorial.



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y DE REPRESENTACIÓN Y SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES.

Artículo 11: ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

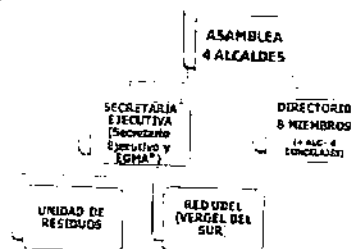
La AMMN tendrá como órganos de participación, dirección y administración a la Asamblea y al Directorio.

Artículo 12: ASAMBLEA GENERAL

Es el órgano de máxima participación de la Asociación, es la reunión pública que estará integrada por la totalidad de los municipios asociados, representados por sus respectivos alcaldes. Podrán participar, con derecho a voz, todos los concejales de los municipios socios. A propuesta del alcalde una Municipalidad podrá ser representada por un concejal rigiendo esta representación para una determinada Asamblea; en tal caso el alcalde podrá asistir sólo con derecho a voz.



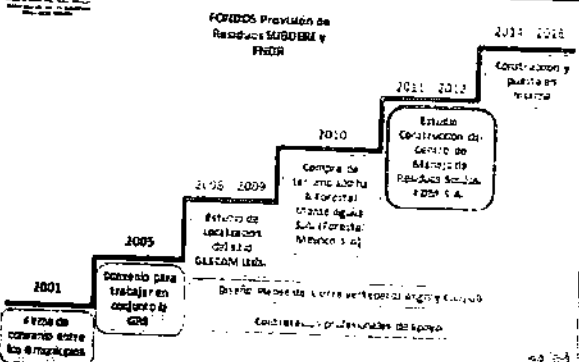
ORGANIGRAMA AMMN



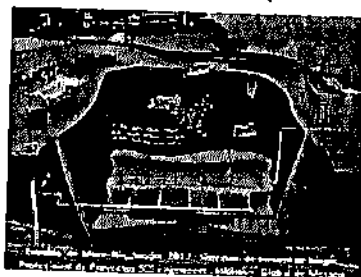
LEGMA: Equipo Gestión Municipal Asociativo, conformado por 2 funcionarios de cada municipio asociado.



El camino recorrido por la AMMN...



Proyecto "Construcción centro de manejo de residuos sólidos Malleco Norte (diseño)"



HACIA DONDE QUEREMOS APUNTAR

SISTEMA DE MANEJO

- Disminuir la generación en origen
- Separación de residuos - Acopio
- Disposición final de acuerdo a la normativa vigente.

POLITICAS MUNICIPALES ASOCIADAS

- Plan de Desarrollo Educativo Anual (PADEMI)
- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)
- Recurso humano asignado para el tema.

AMMN

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Una vez finalizada la presentación por el Sr. Juan Carlos Pacheco y resueltas las dudas planteadas por los Concejales, la Concejala Teresa Ringele propone que los Concejales Electos conozcan el terreno en el cual se pretende llevar a cabo el proyecto.

El Presidente responde que se analizara y acordara una pronta visita con los Concejales que estimen convenientes el conocimiento de dicho terreno.

Por otra parte el Sr. Pacheco, solicita al Concejo que se acuerden los Concejales que representara a la Municipalidad ante la A.M.M.N.

El alcalde responde que la decisión se tratara en una próxima reunión y se dará a conocer el veredicto lo antes posible.

3.- El Presidente comunica que una vez que finalice la reunión de Concejo, los Concejales que asistirán al IX Congreso Nacional de Municipalidades, I Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar los días 8 hasta el 11 de Enero del próximo año, deben completar la ficha de inscripción para confirmar participación y comentar algunos temas domésticos, por lo que se les solicita que al terminar la reunión se queden unos momentos para llevar a cabo dicho trámite.

4.- El Alcalde presenta ante el Concejo el Informe N° 033, presentado por el Sr. Juan Carlos Vidal Director del Departamento de Transito Municipal, en el cual informa a petición del Concejal José Herrera dentro de un punto varios planteado en la sesión anterior, sobre el Convenio de particulares que se tiene en relación a la propaganda publicitaria en los paraderos Municipales para la Locomoción Colectiva.

El Sr. Oscar Fernández apoyo a la gestión de Control Interno de la Municipalidad, informa al presidente que se solicito la presencia de la Sra. Rosa Burgos, Jefa de la Unidad de Rentas y Patentes para que de las explicaciones correspondientes en relación al tema. Así también el Sr Fernández comunica a los Concejales que hubo intención de algunas empresas para contratar publicidad en algunos paraderos de la comuna, pero el tecnicismo de las bases de la ejecución de la obra exige que debe cumplirse la garantía de la obra, es decir que se establece una cierta cantidad de tiempo dentro de la cual no se puede efectuar ningún tipo de proceso invasivo dentro de los paraderos, al menos hasta que pase un año.

El Concejal Sr. Mario Grandon consulta que pasa con la publicidad que se ya encuentra establecida en los diferentes paraderos y con la roturas que al menos tres paraderos se encuentran dañados.

La Sra. Rosa Burgos, responde que al menos la feria del calzado cancelo el permiso correspondiente, pero que de los demás afiches publicitarios no maneja mayores conocimientos y de ser así habría que fiscalizar el lugar y llevar a cabo el conducto regular establecido por la municipalidad. Por otra parte la Jefa de la Unidad de Rentas y Patentes da a conocer las explicaciones entregadas a la Sra. Magaly Anabalon, notificada a domicilio el día 22 de Noviembre de 2012 a través de un oficio donde se le comunica lo explicado anteriormente por el Sr. Oscar Fernández, con relación a la publicidad que se quiere establecer en los paraderos y además se le argumenta que la Empresa de Buses Luna no se encuentra patentada dentro de la Comuna. Por lo tanto al momento de conceder la autorización para el permiso publicitario la empresa debe estar registrada dentro de la Collipulli y debe estar a nombre de esta y no como comisionista de venta de pasajes.

El Sr. Joaquín Gallardo, Administrador Municipal solicita la palabra para informar que la garantía de las garitas en base a la licitación establecida, esta responde solo al defecto de la construcción y no a daños ocasionados por terceros, por lo que en estos casos le corresponde a la Municipalidad correr con los gastos de reparación y si existe la posibilidad denunciar a carabineros estos hechos delictuales para que la fiscalía proceda a realizar una investigación.-

5.- El Presidente da lectura a la carta presentada por la Asociación Gremial de la Feria Libre de Collipulli, en la cual ellos realizan una objeción con respecto a una reunión que se tubo con la Cámara de Comercio de la Comuna en conjunto con el Concejo anterior, ya que ellos no fueron invitados, y dentro la cual se acordó a petición de los Comerciantes establecidos de la Comuna eliminar parte del artículo N° 12 de la Ordenanza Municipal, el cual establecía la venta de frutas, verduras, artículos de paquetería, ropa usada y otros. Realizándose una modificación permitiendo solo la venta de frutas; verduras y ropa usada.-

La decisión fue tomada a raíz de la petición que realizaron los comerciantes de la comuna, en virtud a que personas especialmente de afuera se instalan dentro de la feria a vender zapatos, ropa nueva, y artículos que perjudican la venta de sus productos a los comerciantes establecidos, además informa el Sr. Alcalde que a nadie se le invito a la reunión que se realizó, que es a lo principal que apelan la asociación de feria libre, ya que los comerciantes se presentaron solo ante en Concejo a plantear su solicitud.

La Sra. Ana Oliva, comerciante de la Feria Libre interfiere dentro de la sesión para exponer ante el Concejo la preocupación y observaciones ante la decisión tomada por el Concejo anterior.-

El Presidente del Concejo, comunica que lamentablemente no se le pueda dar a lugar a la intervención solicitada por la comerciante ya que ella no se encuentra como punto a tratar dentro de la tabla, por lo que la única facultad que tiene la comerciante en estos momentos es escuchar las opiniones y decisiones que tome el Concejo. Pero en vista de que la Sra. Oliva se encuentra presente y el tema está en discusión por única vez se le concederá la palabra para que manifieste su opinión en relación al tema.

La Sra. Ana Oliva manifiesta que la decisión tomada con rigor a la modificación de la Ordenanza Municipal, no ha sido un método de protección para nuestra gente, sino que también ha sido perjudicial para los Comerciantes de la Feria Libre que pertenecen a la comuna y realizan venta de productos nuevos. Ya que lamentablemente a la mayoría se les informo que a partir del primero de Enero del año 2013 no podrán seguir efectuando la venta de sus productos de los cuales muchas familias dependen para llevar el sustento a sus hogares.

El presidente responde que lamentablemente la mayoría de la gente que reclamo ante el Concejo conformaba parte de la feria libre, a parte ya a estas alturas del año no se puede hacer nada, solo esperar hasta el mes de octubre del próximo año para poder efectuar algún tipo de modificación nuevamente dentro de la Ordenanza o tomar algún tipo de decisión que beneficie dentro del marco legal a la Asociación Gremial de la Feria Libre como para la Cámara de Comercio de Collipulli.-

Una vez debatida y analizada la situación por el Honorable Concejo en conjunto con Funcionarios y solicitantes presentes, se da por terminado el tema, Concluyendo con la solicitud manifestada por el Concejal Ibar Leiva, la cual manifiesta que sería bueno que ellos como Concejales se les proporcione toda la información correspondiente sobre el tema y tratar de buscar una solución definitiva y no perjudicial para los feriantes de nuestra Comuna.

6.- VARIOS

A.- El Alcalde da a conocer ante el Concejo el informe N° 86, presentado por el Director de Departamento de Administración Municipal, quien comunica que se ha aprobado un Proyecto de Mejoramiento para el Jardín Infantil Estación de la Comuna, el cual está dirigido específicamente a reparación y mejoramiento del Edificio.-

La Concejala Teresa Ringele consulta que mejoramiento se pretende desarrollar dentro del Jardín.-

El Sr. Joaquín Gallardo, responde, que tiene varios deterioros en relaciona la chapas de las puertas, infraestructura, marcos de ventanas, entre otros que requieren ser corregidos.-

Siendo ya expuesto, analizado y debatido el tema ante el Concejo, el Alcalde solicita la aprobación de los Concejales para poder ingresar los recursos de dicho proyecto al Presupuesto Municipal Vigente.-

Sin mayores objeciones por parte del Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 135-36

El Concejo Aprueba el ingreso al Presupuesto Municipal vigente los recursos de la JUNJI para la ejecución del Proyecto denominado Mejoramiento para el Jardín Infantil Estación, Collipulli por un monto de \$ 13.598.487.-

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

B.- El Presidente, informa sobre situación que se ha presentado con el Contrato establecido con la Empresa SERVIMAR, ya que este vence el 31 de Diciembre del presente año, por lo que se procedió a realizar una nueva licitación pública, para la postulación del cargo, pero se debió retirar del portal debido a una objeción formulada por la Fiscalía Nacional Económica, ya que de forma obligada los proyectos de recepción y recolección de basura, deben ser necesariamente presentados ante dicha Fiscalía, por lo tanto presentar los documentos solicitados llevara tiempo, lo que obliga extender la fecha de término del contrato realizado con la Empresa SERVIMAR, hasta el 30 de Abril del año 2013 y además aumentar el servicio hacia las Poblaciones que hace tiempo atrás se implementaron dentro de la comuna, lo que significa que también aumentara la remuneración cancelada por sus servicios.-

El Sr. Carlos Celedon, Director del Departamento de Obras Municipal, informa que el año pasado se realizó un reajuste con relación a la cancelación por sus servicios, y actualmente se está cancelando \$ 17.686.104, ya que dentro del recorrido se incorporaron varias poblaciones que no estaban consideradas.-

Hoy inicialmente comunica el Director de Obras, se pretende ampliar el servicio para 47 viviendas más, lo cual el monto a cancelar seria en total de \$ 20.100.000.-

El Alcalde manifiesta que es por esto la necesidad de aprobar la extensión de contrato y la cancelación por reajuste de la incorporación de nuevas viviendas.-

Una vez analizada la situación por el Honorable Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 136-36

El Concejo Aprueba la ampliación de fecha de termino del Contrato realizado entre la Municipalidad de Collipulli y la Empresa AERVIMAR hasta el 30 de Abril del año 2013, y el reajuste de dicho contrato para la incorporación de 47 viviendas, por un monto de \$ 20.100.000.-

El Acuerdo fue adoptado por una unanimidad por los Concejales Presentes.

C.- La Concejala Teresa Ringele, comunica en relación al Cementerio, que los señores que van hacer las tumbas, dejan todo sucio y lleno de escombros y cuando los funcionarios municipales que ejercen sus servicios dentro del Cementerio fiscalizan la situación en reiteradas oportunidades han recibido agresiones físicas y verbales por parte de estas personas, por lo que la Concejala considera que es una situación bastante grave y que se deben tomar las medidas correspondientes en relación a la situación que hoy se está generando.-

El Concejal Mario Grandon, consulta si existe un Reglamento de Construcción Interna.-

El Sr. Carlos Celedon, responde que no, pero si se encuentra elaborado, pero no ha sido aprobado por el Honorable Concejo Municipal.-

La Concejala Teresa Ringele, responde que lamentablemente como no ha sido aprobado no se puede cumplir, además informa la Concejala, que el Funcionario Alex Sepúlveda también le ha dado a conocer la situación que ocurre con estas personas.-

El Concejal Mario Grandon, quiere acotar a lo manifestado por la Concejala Ringele, ya que dentro del Cementerio al parecer se formo un circulo donde nadie puede construir dentro sus tumbas solo estas personas, ya que anteriormente se le acercó un Señor a reclamar porque él quiso construir sobre una tumba perteneciente a la familia y esta gente no lo dejo manifestándole que solo ellos podían efectuar el trabajo.-

El Sr. Carlos Celedon, responde que con respecto al cementerio, tiempo atrás se contaba con el apoyo de la Empresa de CONAF, y se contaba con el apoyo de alrededor de diez personas extras que servían de apoyo e incluso tiempo atrás se solicito el traslado de funcionarios del Departamento de Transito hacia la Dirección de obras, ya que el personal es escaso. Por otra parte en relación a lo manifestado por el Sr. Alex Sepúlveda no hay que confiar mucho, ya que tiempo atrás él le solicito que retirará unos tarros de basuras que se encontraban dentro del Cementerio y el funcionario respondió con improperios, y en reiteradas oportunidades han habido reclamos por el mal trato que les brinda a los usuarios dentro de la atención de publico.-

Una vez debatida la situación por los Funcionarios y Concejales presentes, el Concejal Ibar Leiva manifiesta que sería bueno presentar el Reglamento de Construcción Interna para que pueda ser estudiado y dar posteriormente la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, con el fin de poder ir dándole una solución definitiva a la situación.-

C2.- La Concejala Teresa Ringele, vuelve a reiterar su propuesta de poder ver la posibilidad de cobrar estacionamiento en el perimetro central de la Comuna, ya que se ha convertido en una odisea para poder estacionarse, debido a que mucha gente deja sus vehiculos estacionados todo el día y se van a trabajar a otras Ciudades, por lo que sería bueno poder darle una solución a este problema que se esta tornando muy recurrente dentro de nuestra comuna.-

El Concejal Mario Grandon, se suma a las palabras manifestadas por la Concejala, y consulta que se puede hacer con relación a los camiones que se instalan a descargar al lado y al frente del Supermercado O'carrol ya que se hace imposible poder transitar por ese sector. Es por eso que el Concejal plantea la interrogante de si fuera posible establecer un horario de descarga como se realiza en otras ciudades.-

Así también la Concejala Teresa Ringele manifiesta que no se puede caminar por las orillas del Mercado Municipal por Calle Cruz, debido a que los Locatarios tienen toda su mercadería afuera y el andén no se puede ocupar porque las micros que llegan a estacionarse ponen su cabina más delante de los que corresponde.-

El Presidente informa que analizará la situación y la expondrá a los diferentes Departamentos Correspondientes, ya que al él también le interesa poder regular el problema que se da con respecto a los estacionamientos y además ver la posibilidad de contratar otra persona que apoye dentro de las labores del Cementerio.-

C3.- Por otra parte la Concejala Ringele, consulta que se ha hecho en el Balneario Bajo Malleco, ya que se presentó el problema de una señora que se cortó la pierna dentro del agua y se anunciaba que el corte le habría dañado los tendones, cosa que la Concejala no lo cree ya que en la tibia, sector donde se realizó la herida, no hay tendones, es por eso que le dio la impresión en forma muy personal, que la gente pretende poder realizar algún tipo de querrela o cobranza a la Municipalidad por lo sucedido.-

El Alcalde responde, que ya se contrataron personas para que limpiaran por lo que se está tratando de mejorar el sector en conjunto con el Sr. Anthony Compey, quien es el que está a cargo de estas operaciones, y además destaca que la Municipalidad no tiene nada que ver con el corte que ella sufrió.-

C4.- La Concejala Teresa Ringele, manifiesta que el día del desfile con fecha 22 de Noviembre del presente año, se pudo percatar que en la plaza hay bastante árboles que tienen muchas ramas secas y pueden ser un peligro para las personas y vehículos que transitan por esos lugares, ya que se pueden caer y dañar a algún transeúnte.-

C5.- Al igual, la Concejala Ringele consulta si se presentaron las felicitaciones que ella solicitó en la reunión de Concejo anterior para los funcionarios que trabajaron y brindaron su apoyo dentro de la Muestra Costumbrista que se llevó a cabo dentro de nuestra Comuna.-

El Sr. Oscar Fernández, responde que efectivamente se envió el Certificado de Acuerdo a la Sra. Mabel Llanos, Jefa del Personal para que estampara las felicitaciones correspondientes en la hoja de vida de los funcionarios.

D.- El Concejal José Herrera, comunica que recibió en su casa al Sr. Osvaldo Segura Rocha, del Sector Pemehue, y estuvieron conversando sobre la posibilidad de poder reabrir la Escuela, y el Sr. Segura le consultó si se iba a realizar la reunión que se había acordado con el Alcalde, ya que por motivos que desconoce no se llevó a cabo, y él necesita entregar una respuesta a la gente.-

El Alcalde responde que no pudo asistir a la reunión, porque efectivamente habrían unos temas que estaban pendientes, por lo que no podía dar una respuesta concreta en relación al tema. Pero se conversó con el Sr. Gabriel Venthur, Director del Departamento de Educación Municipal, quien dijo inicialmente que no habría ninguna posibilidad mas que la de efectuar el traslado de los niños hacia la Escuela de Rio Amargo. Por lo que efectivamente estaría pendiente la reunión con Sr. Osvaldo Segura para poder dar una respuesta concreta.-

E.- El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que tiene una preocupación dentro del marco legal, ya que no sabe si es factible, y le inquieta el tema da la posibilidad de poder conocer el estado financiero de la municipalidad, ya que ellos son autoridades nuevas recientemente llegadas al municipio.-

El Sr. Alcalde responde, que esa información se entrega trimestralmente por ley, en cual es un balance de ejecución presupuestaria y se le entrega a cada Concejal por la Sra. Mabel Llanos, Directora del Departamento de Administración Municipal, dentro del cual los Concejales tienen la obligación de analizarlo y estudiarlo y si hubiera alguna objeción o interrogante con relación al tema pueden dirigirse hacia al Departamento correspondiente o solicitar que el Director de dicha Unidad se presente ante el Concejo para pedir las explicaciones correspondientes.-

E2.- Por otra parte el Concejal Leiva, comunica que se conoce sobre un Proyecto de Cancha sintética de futbolito y que está aprobado para ser implementado en el Estadio Municipal, pero que lamentablemente no incluye cierre perimetral, lo que les preocupa bastante a las personas que practican este deportes, es por eso que sería importante ver la posibilidad de cómo poder obtener los recursos necesarios para poder inaugurar la cancha con cierre perimetral.-

El Sr. Joaquín Gallardo, responde que lamentablemente no cree que se pueda efectuar, ya que es un proyecto bastante ajustado, el cual fue aprobado en Enero del 2012 y los recursos recién se han entregado en Diciembre del mismo año, por lo que la única posibilidad es armar un PMU de emergencia. Así que de ser así habría que hacer las evaluaciones correspondientes para calcular cuánto son los recursos que van a ingresar.-

E3.- Así también el Concejal Leiva, consulta qué posibilidades hay de que la Cancha sea administrada por la Liga Senior de Futbolito, con la finalidad de que pueda ser controlado el ingreso de persona no apropiadas.-

El Sr. Joaquín Gallardo, comunica que hay ventajas y desventajas, ya que la ventaja sería que ellos como liga lo puedan administrar, pero las pérdidas serian que si el municipio se la entrega en Comodato, ellos se tendrían que hacer cargo de la operación, mantención y funcionamiento de la cancha.-

O la otra posibilidad, manifiesta el presidente sería poder cerrar la reja con candado y que el cuidador del Estadio se haga cargo del sistema de entrada.-

F.- La Concejala Patricia Plaza, solicita si es posible que se presente la Encargada de la Ficha de Protección Social, ya que sería necesario conocer cómo funciona el nuevo sistema de la Ficha Social, debido a que hay muchas personas que recurrentemente hacen preguntas y reclamos sobre el tema.

El Presidente responde que la idea inicialmente era realizar una ronda con cada Departamento para que expusiera sus funciones y metas a realizar dentro de la Municipalidad ante el Concejo, pero a petición de la Concejala se podría fijar la exposición para el día 6 de Enero de 2013.-

F2.- Al igual por otra parte la Concejala Patricia Plaza, consulta por la Locomoción de la Villa Esperanza. El Alcalde responde que es un tema privado del cual la Municipalidad no puede hacerse cargo ya que es un tema muy complicado.-

También consulta la Concejala, si es que la Municipalidad puede hacer alguna gestión para agilizar la documentación para legalizar la Posta de la Villa Esperanza.

El presidente responde, que efectivamente ese trámite se está viendo el tema con el SERVIU y la presidenta de la Junta vecinos de la Villa, e incluso se concurrió hablar con el Director para que cumpliera su compromiso de traspasar la Posta a la Municipalidad.

F3.- Así también, la Concejala, consulta por el tema de Seguridad Ciudadana, ya que los habitantes de la Villa están muy preocupados por los frecuentes robos que han ocurrido y por los conflictos mapuches.-

El Alcalde, responde que efectivamente se solicitó refuerzos para Carabineros y llegaron alrededor de veinte funcionarios policiales del GOPE más al Sector, con la finalidad de poder dar apoyo y más tranquilidad a la Villa.-

F4.- Y por último, la Srta. Patricia Plaza, consulta que pasa con los residuos de basura en la Villa Mininco, ya que hay lugares que se encuentran bastante sucios.

El Presidente, Sr. Leopoldo Rosales, informa que en reiteradas oportunidades se han hecho operaciones de limpieza, pero que lamentablemente también influye la educación de la gente, por lo que sería bueno que las Organizaciones se empoderen y traten de crear conciencia en las personas.

La Concejala Patricia Plaza, comunica que también le dieron a conocer, de que habría un camión que al parecer tiene algún tipo de convenio con la Municipalidad que va a eliminar basura y escombros a cierto sector de la Villa.-

El Alcalde, responde que para poder dar curso a alguna investigación, sería bueno que se presentaran las pruebas correspondientes donde se demuestre que es efectivo, y para eso es bueno tomar fotos y saber el nombre de la patente.-

G.- El Concejal Pablo Pereira, consulta si se va a implementar algún tipo de Camarín, para los niños que participan del curso de natación en el Balneario Bajo Malleco de nuestra Comuna.

El Presidente responde que esa solicitud siempre la efectúan las tías que imparten el curso de natación, y siempre se le ha dado respuesta, por lo que este año se implementarían los mismos camarines que se instalan todos los años.-

Se cierra la sesión a las 17:30 hrs.

Doy fe,

CARLOS CELEDÓN BAEZA
MINISTRO DE FE - SECRETARIO MUNICIPAL